



**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/15394  
16 septiembre 1982  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Jordania: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el informe del Secretario General de fecha 15 de septiembre de 1982 (S/15382/Add.1),

Habiendo escuchado la declaración del Representante Permanente del Líbano,

Tomando nota de la determinación del Líbano de lograr la retirada de todas las fuerzas no libanesas del Líbano,

Exhortando nuevamente al respeto estricto de la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano,

1. Condena el asesinato de Bashir Gemayel, Presidente electo constitucionalmente escogido del Líbano, así como todo intento por alterar mediante la violencia la restauración de un gobierno fuerte y estable en el Líbano;
2. Reafirma sus resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) y, en particular, su exhortación a todas las partes en el conflicto a que cesen inmediata y simultáneamente todas las actividades militares dentro del Líbano y a través de la frontera libanesa-israelí;
3. Condena las recientes incursiones israelíes en Beirut, que violan los acuerdos de cesación del fuego y las resoluciones del Consejo de Seguridad;
4. Exige el regreso inmediato a las posiciones ocupadas por Israel antes del 15 de septiembre de 1982, hasta tanto se dé pleno cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Seguridad;
5. Exhorta a todos los gobiernos que estén en condiciones de hacerlo a que hagan todo lo posible para velar por el cumplimiento de la presente resolución y de otras resoluciones pertinentes del Consejo;
6. Decide mantener en examen la cuestión y pide al Secretario General que continúe informando al Consejo de los acontecimientos que se produzcan.